

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Asistentes

MESA DE CONTRATACIÓN

Presidencia

Sr. Pedro Domingo Torán

Reunión del día 01 de junio de 2023

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
 Sr. Francisco Roig Navarro
 Sr. Javier Piedra Cabanes
 Sr. José Suñer Gómez
 Sr. José Manuel Ferrando Barberá

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y dos minutos se reunieron, en el local habilitado para las dependencias de la Mesa de Contratación, sito en Hugo de Moncada, nº9 entresuelo, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Secretaría

Sra. Miriam Chirivella Martí

Los actos con asistencia de público se realizan a las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste el Sr. Antonio Carrión Peinado, telemáticamente, del Servicio de Contratación y Suministros, a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Asiste la Sra. Isabel Martínez Ferrandis a fin de dar soporte a la Secretaría de Mesa.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 25 de mayo de 2023.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Calificación de documentación administrativa (sobre 1) y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3). Valoración, en su caso, de criterios evaluables mediante fórmulas, determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, en su caso, propuesta de adjudicación.

2.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro de responsabilidad civil general de la Diputación de València” (Exp. 81/23/PAT) (JI/JJM) (SRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.



FIRMADO										
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04		
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24		
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22								

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Plica núm. uno. La presentada por MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 260.000 EUROS

IMPORTE IVA PRESUPUESTO: EXENTO

1. AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (CIF: A60917978)

1.-SEGURO RC GEN.

Prima Neta	72.282,95 euros (sin IVA)
Recargos e Impuestos	6.217,05 euros
TOTAL	82.500,00 euros *

* Se detecta por la Mesa que la oferta contiene un error aritmético en el total ofertado, que es el que se ha de considerar a la hora de valorar las ofertas, puesto que el importe consignado debería haber sido de **78.500,00 euros**, y no de 82.500,00 euros, puesto que ese es el resultado de sumar el importe ofertado en los conceptos prima neta ofertada (72.282,95 euros) y recargos e impuestos (6.217,05 euros), teniéndose en cuenta a los efectos de valoración el importe resultante de la realización de la suma al tratarse de un error material evidente.

MEJORAS QUE SE OFERTAN:

- Incremento de las sumas aseguradas por siniestro por importe de 5.400.000 €.
- Incremento de las sumas aseguradas por anualidad de seguro por importe de 8.800.000 €
- Incremento del sublímite por víctima de la responsabilidad civil patronal por importe de 700.000 €.
- Incremento del sublímite de responsabilidad civil derivada de la titularidad y mantenimiento de las carreteras provinciales por siniestro por importe de 200.000 €
- Incremento del sublímite de responsabilidad civil derivada de la titularidad y mantenimiento de las carreteras provinciales por anualidad por importe de 400.000 €
- Incremento del sublímite por daños patrimoniales puros por importe de 240.000 €
- Por el incremento del sublímite en materia de contratación por importe de 40.000 €
- Inclusión de la cláusula de responsabilidad derivada de la protección de datos de carácter personal de acuerdo con la redacción establecida en la prescripción técnica decimocuarta del PPT.
- Eliminación de exclusiones que figuran en la cláusula 5 del Pliego de prescripciones técnicas.



FIRMADO										
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04		
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24		
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22								

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Número de exclusión de la cláusula 5 del PPT		Número de exclusión de la cláusula 5 del PPT		Número de exclusión de la cláusula 5 del PPT	
1		12.c		14	
2		12.d		15	
3		12.e		16	
4		12.f		17	
5		12.g		18	
6		12.h		19	
7		12.i		20	
8		12.j		21	
9		12.k		22	
10		12.l		23	
11.a		12.m		24	
11.b		12.n		25	
11.c		12.o		26	
11.d		12.p		27	
12.a		12.q			
12.b		13			

2. MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (CIF: A28141935)

1.-SEGURO R.C GEN.

Prima Neta 48.543,69 euros (sin IVA)
 Recargos e Impuestos 3.956,32 euros
TOTAL 52.500,01 euros

MEJORAS QUE SE OFERTAN:

- Incremento de las sumas aseguradas por siniestro por importe de 9.900.000 €.
- Incremento de las sumas aseguradas por anualidad de seguro por importe de 19.800.000 €
- Incremento del sublímite por víctima de la responsabilidad civil patronal por importe de 600.000 €.
- Incremento del sublímite de responsabilidad civil derivada de la titularidad y mantenimiento de las carreteras provinciales por siniestro por importe de 10.200.000 €
- Incremento del sublímite de responsabilidad civil derivada de la titularidad y mantenimiento de las carreteras provinciales por anualidad por importe de 19.800.000
- Incremento del sublímite por daños patrimoniales puros por importe de 2.940.000 €
- Por el incremento del sublímite en materia de contratación por importe de 3.000.0000 €
- Inclusión de la cláusula de responsabilidad derivada de la protección de datos de carácter personal de acuerdo con la redacción establecida en la prescripción técnica decimocuarta del PPT.
- Eliminación de exclusiones que figuran en la cláusula 5 del Pliego de prescripciones técnicas.

Número de exclusión de la cláusula 5 del PPT		Número de exclusión de la cláusula 5 del PPT		Número de exclusión de la cláusula 5 del PPT	
1	<input checked="" type="checkbox"/>	12.c		14	<input checked="" type="checkbox"/>
2		12.d		15	<input checked="" type="checkbox"/>
3		12.e	<input checked="" type="checkbox"/>	16	
4		12.f	<input checked="" type="checkbox"/>	17	
5	<input checked="" type="checkbox"/>	12.g	<input checked="" type="checkbox"/>	18	
6		12.h		19	



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



7		12.i		20	
8		12.j		21	
9		12.k		22	
10		12.l		23	
11.a		12.m		24	
11.b		12.n		25	
11.c		12.o	X	26	
11.d		12.p	X	27	
12.a	X	12.q			
12.b		13			

Vistas las ofertas económicas y resto de documentación integrante de las ofertas relativas a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3), y de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos y en aplicación de los parámetros de determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados previstos en los pliegos que se transcriben a continuación:

“(…) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: Puntuación máxima: 100 puntos

1.- MEJOR PRECIO: Se valorará hasta un máximo de 45 puntos.

El coste más bajo ofertado por el licitador para la cobertura de los riesgos del contrato podrá valorarse hasta un máximo de 45 puntos, obteniendo la máxima puntuación la empresa que ofrezca la baja superior, valorándose las restantes de forma proporcional a sus diferencias con la oferta más económica. Para dicha valoración se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = \frac{(PL - O)}{(PL - OMB)} \times PM$$

Siendo:

- P: Puntuación
- PL: Precio de Licitación.
- O: Precio de la Oferta a Valorar.
- PM: Puntuación Máxima (45 puntos)
- OMB: Oferta Más Baja.

2.- MEJORAS: Se valorará hasta un máximo de 55 puntos.

2.1.- EL incremento de las sumas aseguradas por siniestro se valorarán hasta un máximo de 6 puntos, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

- P= Puntuación
- OV= Oferta a valorar.
- MO= Mejor oferta.
- PM= Puntuación máxima (6 puntos)



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



2.2.- **El incremento de las sumas aseguradas por anualidad de seguro se valorará hasta un máximo de 6 puntos, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:**

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación

OV= Oferta a valorar.

MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (6 puntos)

2.3.- **El incremento de los sublímites de responsabilidad civil patronal, responsabilidad civil de las carreteras provinciales, daños patrimoniales puros y en materia de contratación, otorgándose la puntuación tal y como se indica a continuación:**

- **El incremento del sublímite de la responsabilidad civil patronal por víctima se valorará hasta un máximo de 3 puntos, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:**

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación

OV= Oferta a valorar.

MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (3 puntos)

- **El incremento del sublímite de la responsabilidad civil derivada de la titularidad y mantenimiento de las carreteras provinciales por siniestro se otorgará un máximo de 6 puntos, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:**

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación

OV= Oferta a valorar.

MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (6 puntos)

- **El incremento del sublímite de la responsabilidad civil derivada de la titularidad y mantenimiento de las carreteras provinciales por anualidad se otorgará un máximo de 6 puntos, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:**

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación

OV= Oferta a valorar.

MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (6 puntos)



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



- **El incremento del sublímite para daños patrimoniales puros** se valorará hasta un máximo de **6 puntos**, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación

OV= Oferta a valorar.

MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (6 puntos)

- El **incremento del sublímite fijado en materia de contratación** se valorará hasta un máximo de **6 puntos**, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación

OV= Oferta a valorar.

MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (6 puntos)

2.4.- Por la **inclusión de la cláusula de responsabilidad derivada de la protección de datos de carácter personal** con la redacción que a continuación se detalla se otorgarán **2 puntos**.

“Se cubre la responsabilidad civil o patrimonial por los daños causados a terceros (incluidos los empleados del asegurado) por el incumplimiento de las obligaciones de protección de datos de carácter personal que establece Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como por la normativa estatal de protección de datos personales que resulte de aplicación o cualquier otra norma legal posterior que regule esta misma materia.

La presente cobertura adicional garantiza la responsabilidad civil en que pueda incurrir el asegurado frente a terceros, derivada de los daños y perjuicios sufridos incluso en el caso de que este incumplimiento no genere un daño material o corporal.

Con carácter enunciativo pero no limitativo, se cubren las indemnizaciones por daños morales (por ejemplo al honor, a la imagen, a la intimidad) y otros perjuicios que se puedan evaluar económicamente, que sufra un tercero”.

2.5.- **Eliminación de exclusiones.** Hasta un máximo de **14 puntos**. Se otorgará 1 punto por cada exclusión que elimine la compañía de las que figuran en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Sólo se valorarán las mejoras que se presenten de conformidad con lo establecido en los Pliegos, sin perjuicio de la obligación de cumplimiento de todas ellas por el adjudicatario.

Las mejoras que consisten en el incremento de los capitales garantizados se presentarán indicando el importe a sumar a los capitales establecidos en los pliegos.

Las mejoras propuestas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato con la redacción de las cláusulas establecida en el PPT y no podrán ser objeto de modificación.

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica



Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

1.- Que la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación esté un 85% por encima de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por todas las ofertas.

Para ello se utilizará la siguiente fórmula:

$$\frac{\Sigma \text{ de la puntuación obtenida por todas las ofertas}}{\text{Núm. de ofertas presentadas}} + 85\% \frac{\Sigma \text{ de la puntuación obtenida por todas las ofertas}}{\text{Núm. de ofertas presentadas}}$$

Sólo se sumarán las ofertas no excluidas de la licitación.

En caso de apreciarse la existencia de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados para justificar la viabilidad de las mismas deberá aportarse margen o ratio de solvencia (SRC) de la compañía superior al 100% y el estudio económico/informe actuarial que se haya realizado en el que consten los datos o costes considerados para la determinación de los precios de la prima (prima neta + recargos e impuestos) y de cada una de las mejoras ofertadas en él, debiendo la justificación aportada referirse inequívocamente a la oferta presentada para la presente licitación.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal. (...)”

En consecuencia, la Mesa de Contratación, vista la valoración que ha efectuado de las ofertas económicas y resto de documentación integrante de las ofertas relativas a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3), por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1) Valorar las ofertas con las siguientes puntuaciones, no habiéndose detectado ninguna oferta incursa inicialmente en valores anormales o desproporcionados.

		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (100 P)																				TEMERIDAD	
		A.2. MEJORAS TÉCNICAS SOBRE PRODUCTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIOS (55 P)																		TOTAL PUNTOS (A.1 + A.2)			
A.1 PRECIO (45 P)																							
IMPORTE ANUAL	TOTAL PUNTOS A.1	A.2.1. INCR. SUMAS ASEG. SINIESTRO (6 P)		A.2.2. INCR. SUMAS ASEG. ANUALIDAD (6 P)		A.2.3. INCR. SUBLL. VICT. R.C. PATRONAL (3 P)		A.2.4. INCR. SUBLL. R.C. CTRAS POR SIN. (6 P)		A.2.5. INCR. SUBLL. R.C. CTRAS POR ANUAL. (6 P)		A.2.6. INCR. SUB. DAÑOS PATR. PURCOS. (6 P)		A.2.7. INCR. SUBLL. MATERIA CONTRAT (6 P)		A.2.8. INCL. CLAUS. PROT. DATOS PERS (2 P)		A.2.9. ELIMINACIÓN EXCLUSIONES (14 P)		TOTAL PUNTOS A.2			
		IMPORTE	PUNTOS B.2.1	IMPORTE	PUNTOS B.2.2	IMPORTE	PUNTOS B.2.3	IMPORTE	PUNTOS B.2.4	IMPORTE	PUNTOS B.2.5	IMPORTE	PUNTOS B.2.6	IMPORTE	PUNTOS B.2.7	SI/NO	PUNTOS B.2.8	Nº EXCL. ELIMINADAS	PUNTOS B.2.9				
1. MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	52.500,01	45,00	9.900.000,00	6,00	19.800.000,00	6,00	600.000,00	2,57	10.200.000,00	6,00	19.800.000,00	6,00	2.940.000,00	6,00	3.000.000,00	6,00	NO	0,00	10,00	10,00	48,57	93,57	NO TEMER.
2. AVA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	78.500,00	29,90	5.400.000,00	3,27	8.800.000,00	2,67	700.000,00	3,00	200.000,00	0,12	400.000,00	0,12	240.000,00	0,49	40.000,00	0,08	NO	0,00	0,00	0,00	9,75	39,65	NO TEMER.



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



2) Proponer al órgano de contratación la clasificación de las ofertas por orden decreciente de importancia:

**MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A
AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

3) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A**, por importe de prima neta 48.543,69 euros (sin IVA) y recargos e impuestos 3.956,32 euros, ascendiendo a un total de 52.500,01 euros y conforme a las siguientes mejoras ofertadas, por ser la mejor oferta valorada en su conjunto y no incurrir en valores anormales o desproporcionados.

1. Incremento de las sumas aseguradas por siniestro por importe de 9.900.000 €.
2. Incremento de las sumas aseguradas por anualidad de seguro por importe de 19.800.000 €
3. Incremento del sublímite por víctima de la responsabilidad civil patronal por importe de 600.000 €.
4. Incremento del sublímite de responsabilidad civil derivada de la titularidad y mantenimiento de las carreteras provinciales por siniestro por importe de 10.200.000 €
5. Incremento del sublímite de responsabilidad civil derivada de la titularidad y mantenimiento de las carreteras provinciales por anualidad por importe de 19.800.000
6. Incremento del sublímite por daños patrimoniales puros por importe de 2.940.000 €
7. Por el incremento del sublímite en materia de contratación por importe de 3.000.0000 €
8. Inclusión de la cláusula de responsabilidad derivada de la protección de datos de carácter personal de acuerdo con la redacción establecida en la prescripción técnica decimocuarta del PPT.
9. Eliminación de exclusiones que figuran en la cláusula 5 del Pliego de prescripciones técnicas.

Número de exclusión de la cláusula 5 del PPT		Número de exclusión de la cláusula 5 del PPT		Número de exclusión de la cláusula 5 del PPT	
1	X	12.c		14	X
2		12.d		15	X
3		12.e	X	16	
4		12.f	X	17	
5	X	12.g	X	18	
6		12.h		19	
7		12.i		20	
8		12.j		21	
9		12.k		22	
10		12.l		23	
11.a		12.m		24	
11.b		12.n		25	
11.c		12.o	X	26	
11.d		12.p	X	27	
12.a	X	12.q			
12.b		13			

3. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3). Valoración, en su caso, de criterios evaluables mediante fórmulas y, determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o propuesta de adjudicación.



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



3.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Diseño del proyecto de desarrollo conceptual y tecnológico de la web del Museu de Prehistòria de la Diputació de València” (Exp. 95/22/CON) (JJI/EC) (NO SARA).

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de las proposiciones de Informática de Alcance SL y INNOPULSE, Asesores Tecnológicos SL al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 25 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 132.647,03 €

**1. 6TEMS COMUNICACIÓN INTERACTIVA S.L.
CIF: B17738956**

Se detecta por la Mesa que la oferta presentada en la Plataforma de Contratación no incluye precio ofertado, sólo mejoras, no ajustándose al modelo de oferta. Se incumplen las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, (cláusula 11.5): *“El citado archivo/sobre incluirá la proposición económica, con cifrado y validación de la fecha, de conformidad con la DA 15.3 a) y 16 de la LCSP que deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo VA y en ella deberá indicarse, como partida independiente, el importe del impuesto sobre el valor añadido que deba ser repercutido”*. En la misma cláusula se establece que: *“No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones o errores que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.”*

**2. CAN ANTAVIANA SL
CIF: B25490277**

DETERMINACIÓN FASE I

- PROPUESTA: 94.720,00 euros (sin IVA)

- IVA: 19.891,20 euros

- TOTAL: 114.611,20 euros

DETERMINACIÓN FASE II

- PROPUESTA: 22.940,00 euros (sin IVA)

- IVA: 4.817,40 euros

- TOTAL: 27.757,40 euros



FIRMADO									
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22							

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Mejoras técnicas objetivas sobre el producto y la prestación del servicio (4):

Accesibilidad para personas con discapacidad visual siguiendo la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público (https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.327.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:327:FULL), siguiendo las recomendaciones WAG de W3c y la norma EN 301 549 V2.1.2 (2018-08).

Accesibilidad para personas con discapacidad auditiva siguiendo la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, siguiendo las recomendaciones WAG de W3c (<https://www.w3.org/TR/WCAG21/>) y la norma EN 301 549 V2.1.2 (2018-08) (https://www.etsi.org/deliver/etsi_en/301500_301599/301549/02.01.02_60/en_301549v020102p.pdf)

Visualización de contenidos con nodos de conexión.

Exportación de datos en formatos CSV Y JSON.

Animación CSS3.

Impresión dinámica del listado y fichas del catálogo.

Ampliación adicional de 3 meses del soporte técnico y mantenimiento del sistema en producción establecido en el presente pliego, pasando de los 24 meses establecidos en el pliego a 27 meses.

Ampliación adicional de 12 meses de la garantía, respecto a la establecida en el presente pliego, pasando de 24 meses a 36 meses.

Estadísticas sobre Matomo (<https://matomo.org>), implementación de Matomo (en servidor propio de la Diputación de Valencia) e importación del histórico desde 2016, actualmente en Google Analytics.

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

Vistas las ofertas económicas y resto de documentación integrante de las ofertas relativas a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3), y de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos y en aplicación de los parámetros de determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados previstos en los pliegos que se transcriben a continuación:

“(…) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Puntuación máxima: máximo 51 puntos



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



1. Mejoras técnicas objetivas sobre el producto y la prestación del servicio (máximo 20 puntos)

Se puntuará con un máximo de 20 puntos a las ofertas que ofrezca las siguientes mejoras sin coste adicional para el Museo, útiles a los efectos del servicio contratado. Se puntuará en base a las ofertas que se ofrezcan. Con objeto de valorar este apartado de mejoras se tendrán en cuenta únicamente mejoras que debidamente justificadas (mediante declaración responsable) mejoren:

- Accesibilidad para personas con discapacidad visual siguiendo la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público (https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.327.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:327:FULL), siguiendo las recomendaciones WAG de W3c y la norma EN 301 549 V2.1.2 (2018-08) - 2 puntos.
- Accesibilidad para personas con discapacidad auditiva siguiendo la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, siguiendo las recomendaciones WAG de W3c (<https://www.w3.org/TR/WCAG21/>) y la norma EN 301 549 V2.1.2 (201808)(https://www.etsi.org/deliver/etsi_en/301500_301599/301549/02.01.02_60/en_301549v020102p.pdf) - 2 puntos.
- Visualización de contenidos con nodos de conexión - 2 puntos
- Exportación de datos en formatos csv y json - 2 puntos
- Animación css3 - 2 puntos
- Impresión dinámica del listado y fichas del catálogo - 3 puntos
- Ampliación adicional de 3 meses del soporte técnico y mantenimiento del sistema en producción establecido en el presente pliego, pasando de los 24 meses establecidos en el pliego a 27 meses. Se asignará 2 puntos.
- Ampliación adicional de 12 meses de la garantía, respecto a la establecida en el presente pliego, pasando de 24 meses a 36 meses. Se asignará 2 puntos.
- Estadísticas sobre Matomo (<https://matomo.org>), implementación de Matomo (en servidor propio de la Diputación de Valencia) e importación del histórico desde 2016, actualmente en Google Analytics - 3 puntos.

2. Precio ofertado (máximo 31 puntos)

La fórmula utilizada para la puntuación de la parte económica se ha seleccionado por ser la fórmula que otorga la puntuación más alta al licitador que ofrece un precio inferior y la más baja al que presenta un precio superior. Se ha empleado una fórmula progresiva, de forma que la diferencia de puntos entre las diferentes ofertas resulta menor conforme se aproximan a la oferta más baja. De este modo, en las ofertas que presentan un menor precio, se presta menos importancia a los criterios económicos y más a criterios de calidad. El uso de esta fórmula progresiva se justifica en el objetivo de dar prioridad a la calidad de los trabajos y, dado que la disminución del precio puede ir en detrimento de esta, se estima



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



conveniente que, en los casos de las ofertas más bajas económicamente, se prioricen los criterios de calidad sobre los económicos.

1. Precio ofertado: 31 puntos (baremación por fórmula matemática) Las ofertas económicas presentadas se puntuarán de cero a 31 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- A la oferta más económica (mayor porcentaje de rebaja) se le asignarán 31 puntos.
- A la que coincida con el presupuesto base de licitación 0 puntos.
- Al resto de ofertas se le asignarán los puntos correspondientes a la baja efectuada, calculados según la siguiente fórmula matemática:

$$P = P \text{ Max } x \left(1 - \frac{(B \text{ max} - B)^3}{B \text{ max}^3} \right)$$

En donde:

P: puntuación obtenida por la oferta que se valora

P máx.: puntuación máxima del apartado económico

B: baja de la oferta que se valora expresada en porcentaje

B máx.: baja máxima ofertada expresado porcentaje

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Una oferta anómala se produce cuando el licitador propone realizar el objeto del contrato por un valor económico no compatible con los costes del mercado (baja temeraria), que impide la realización del objeto según las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Dada la existencia de pluralidad de criterios para la valoración del presente concurso, se establece una fórmula matemática sobre la puntuación global basada en tres criterios de baremación. Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

1. Precio.
 2. Mejora técnica objetivas sobre el producto y la prestación del servicio.
 3. Juicio valor sobre la calidad del plan de acción y la metodología.
- En nuestro caso los criterios utilizados se traducen en una oferta de mejora de valor económico expresada en puntuación.

Por lo tanto, se considerarán ofertas anómalas, que comprometen la ejecución según los requerimientos de la base técnica establecida y demás anexos del Pliego de Condiciones Técnicas, las ofertas



FIRMADO										
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04		
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24		
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22								



presentadas cuya puntuación sobrepase el 15% de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por el conjunto de licitadores.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal. (...)”

La Mesa de Contratación, vista la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2), la valoración que ha efectuado de las ofertas económicas y resto de documentación integrante de las ofertas relativas a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1) Rechazar la oferta presentada por **6TEMS COMUNICACIÓN INTERACTIVA S.L.** por cuanto que la oferta presentada no se ajusta al modelo del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, omitiéndose en la documentación presentada el precio ofertado, con lo que no es posible conocer uno de los elementos fundamentales de la oferta con las garantías de firma y cifrado requeridos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el mismo pliego.

2) Valorar la única oferta admitida con la siguiente puntuación, no estando incurso en valores anormales o desproporcionados.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (100 P)																								TOTAL PUNTOS (A+B)	TENERIDAD			
A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (49 P)	B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (51 P)																											
	B.1. PRECIO (31 P)						B.2. MEJoras TÉCNICAS SOBRE PRODUCTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIOS (20 P)																			TOTAL PUNTOS (B.1 + B.2)		
	PROPUESTA PRECIO FASE 1	PROPUESTA PRECIO FASE 2	PROPUESTA PRECIO TOTAL	BAJA	TOTAL PUNTOS B.1	B.2.1. ACCESIBILIDAD DISC. VISUAL (2 P)	B.2.2. ACCESIBILIDAD DISC. AUDIT (2 P)	B.2.3. VISUALIZ. CON NODOS CONEXIÓN (2 P)	B.2.4. EXPORT. DATOS FORM. CSV Y JSON (2 P)	B.2.5. ANIMACIÓN CSS3 (2 P)	B.2.6. IMPRESIÓN DINÁMICA (3 P)	B.2.7. AMPLIACIÓN SOPORT. TEC. (2 P)	B.2.8. AMPLIACIÓN GARANTÍA (2 P)	B.2.9. ESTADÍSTICAS MATOMO (3 P)	TOTAL PUNTOS B.2													
SI/NO	PUNTOS B.2.1	SI/NO	PUNTOS B.2.2	SI/NO	PUNTOS B.2.3	SI/NO	PUNTOS B.2.4	SI/NO	PUNTOS B.2.5	SI/NO	PUNTOS B.2.6	SI/NO	PUNTOS B.2.7	SI/NO	PUNTOS B.2.8	SI/NO	PUNTOS B.2.9											
2. Can Antaviana SL	36,00	94.720,00	22.940,00	117.660,00	11,30%	31,00	SI	2,00	NO	0,00	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00	SI	3,00	SI	2,00	NO	0,00	SI	3,00	16,00	47,00	83,00	NO TEMER

3) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de **Can Antaviana SL**, por los importes y mejoras que se indican; y conforme a las características técnicas incluidas en su oferta, al ser la única oferta presentada y admitida que presenta oferta y que no incurre en valores anormales o desproporcionados.



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



“(…) **DETERMINACIÓN FASE I**

- **PROPUESTA: 94.720,00 euros (sin IVA)**

- **IVA: 19.891,20 euros**

- **TOTAL: 114.611,20 euros**

DETERMINACIÓN FASE II

- **PROPUESTA: 22.940,00 euros (sin IVA)**

- **IVA: 4.817,40 euros**

- **TOTAL: 27.757,40 euros**

Mejoras técnicas objetivas sobre el producto y la prestación del servicio ofertadas:

Accesibilidad para personas con discapacidad visual siguiendo la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público ((https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.327.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:327:FULL), siguiendo las recomendaciones WAG de W3c y la norma EN 301 549 V2.1.2 (2018-08).

- Visualización de contenidos con nodos de conexión.**
- Exportación de datos en formatos csv y json.**
- Animación css3.**
- Impresión dinámica del listado y fichas del catálogo.**
- Ampliación adicional de 3 meses del soporte técnico y mantenimiento del sistema en producción establecido en el presente pliego, pasando de los 24 meses establecidos en el pliego a 27 meses.**
- Estadísticas sobre Matomo (<https://matomo.org>), implementación de Matomo (en servidor propio de la Diputación de Valencia) e importación del histórico desde 2016, actualmente en Google Analytics. (…)**

3.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato de “Servicios de asistencia para la coordinación en materia de seguridad y salud en los trabajos de conservación en la red de carreteras de la Diputación de Valencia (2023-2025) (T-852 Lote 1, Lote 2)” (Exp. 5588/22/CAR) (SARA/SRE)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas en el **Lote 1**.



FIRMADO									
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22							

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica>

Documento 2023 06 01 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A	Otros datos	Página 15 de 40



Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 247.680,00 € IVA excluido

LICITADORES	PRESUPUESTO IVA excluido	EXPERIENCIA EQUIPO	OBSERV
1. ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SAU	101.796,48	(1)	
2. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, SLP	94.725,22	(2)	
3. INCOPE CONSULTORES, SL	94.118,40	(3)	
4. INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, SL	101.715,99	(4)	
5. TÉCNICA Y PROYECTOS, SA	110.900,00	(5)	
6. (UTE) URBANISTAS INGENIEROS, SA – ALAUDA INGENIERÍA, SA	96.400,00	(6)	
7. VIELCA INGENIEROS, SA	100.310,40	(7)	
8. XUQUER-ARQUING, SL	111.251,25	(8)	

(1) ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SAU

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD (ITOP, ICCP O TITULADO EQUIVALENTE)			
NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA *
J.C.S.	ICCP	>15 años	PERSONAL PROPIO

(2) COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, SLP

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD (ITOP, ICCP O TITULADO EQUIVALENTE)			
NOMBRE	TITULACION	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA*



FIRMADO										
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04		
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24		
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22								

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



L.A.L.G.	Ingeniero Técnico de Obras Públicas Técnico Superior en P.R.L. Curso de Coordinador de Seguridad y Salud (200 h)	Años 2001 a 2016 - Funciones de Coordinador de Seguridad y Salud en las obras de conservación de carreteras en la provincia de Lérida y Castellón realizadas por ABERTIS. Años 2016 a 2018 - Servicios coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución en las obras de conservación, reparación y adecuación de las carreteras de la Provincia de Castellón. Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio. GVA. Años 2018 a 2021 - Servicios coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución en las obras de conservación, reparación y adecuación de las carreteras de la Provincia de Castellón. Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio. GVA. Años 2021 a 2023 - Servicios coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución en las obras de agua potable del Ayuntamiento de Oropesa del Mar	Personal propio
----------	--	---	-----------------

(3) INCOPE CONSULTORES, SL

Lote 1 Demarcaciones de Bétera-Serra, Utiel- Requena y Villar del Arzobispo PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD(ITOP, ICCP O TITULADO EQUIVALENTE)			
NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA
A.I.R.A.	Ingeniería Técnica de Obras Públicas ingeniería Civil	16 años	Personal propiode la empresa

(4) INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, SL

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD			
NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA
F.H.L.	Ingeniero Técnico de Obras Públicas.	CATORCE (14) años	Personal propio

(5) TÉCNICA Y PROYECTOS, SA

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD (ITOP,ICCP O TITULADO EQUIVALENTE)			
NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



D.M.S.	<ul style="list-style-type: none"> - ITOP - Ingeniero Civil - Máster en PRL(3 esp.) - Curso de CSS 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de Seguridad y Salud en las "Obras de Reutilización de Aguas Depuradas de la EDAR de Pinedo. Conducción en canal hasta la Albufera. Tramo: Acequia de Ravisanxo - Port de Catarroja (Valencia); Junio 2010 a Noviembre 2014 - Coordinación de Seguridad y Salud en la Asistencia Técnica a la Dirección de las "Obras de Mejora y Acondicionamiento del Canal de M^a Cristina en Albacete", para la CHJ; Octubre 2005 a Julio 2008 - Coordinación de Seguridad y Salud en las Obras de Plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante: Madrid Castilla La Mancha- Comunidad Valenciana - Región de Murcia, tramos: Motilladel Palancar - Valencia y Albacete - Alicante, en varios tramos de plataforma y Edificación de estaciones de AVE_ADIF; Noviembre 2007 a Octubre 2013 - Coordinación de seguridad y salud y dirección de las obras de la Nueva aducción desde la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de La Presa (Manises) a la red metropolitana de agua en alta. Tramo 1. Fase II, para EMSH; Mayo 2015 a Mayo 2018 - Coordinación y Asesoramiento en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de los trabajos en la línea de Red Convencional, de la Dirección Ejecutiva de Red Convencional ADIF. Delegación Este; Julio 2004 a Enero 2018 - Coordinación de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obras de Explotación dependientes de la Dirección de Mantenimiento, con expediente nº2.17/28520.0031. Lote 4: ADIF; Enero 2018 a Junio 2020 - Coordinación de seguridad y salud en las obras de emergencia de reparación y protección del acueducto del canal Júcar-Turía sobre el río Magro para el abastecimiento al área metropolitana de Valencia", promovidas por la CHJ; Marzo 2017 a Septiembre 2019 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal propio (TYPASA)
--------	--	--	--

(6) (UTE) URBANISTAS INGENIEROS, SA – ALAUDA INGENIERÍA, SA

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD			
NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA
J.A.L.R.	-Ingeniero Técnico de Obras Públicas -Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales	19 años	Personal propio Urbanistas Ingenieros, S.A.

(7) VIELCA INGENIEROS, SA

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD (ITOP, ICCP O TITULADO EQUIVALENTE)



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA*
A.V.G.	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2002 – Obras de emergencia de cierre de un conducto en el cuerpo de la presa de María Cristina (Confederación Hidrográfica del Júcar)	Propio
	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	2006 – Obras de la IV Fase del Polígono Industrial de Almansa (SAPRES ALMASA, SA)	
	Coordinador en materia de seguridad y salud (200 hr)	2007 – Obras de construcción del Hospital Comarcal de Llíria (Conselleria de Sanidad)	
		2007 – Proyecto de mejora de la seguridad vial en la CV-15 del PK 53 a 56 y del PK 60 al 61 (Conselleria de infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente)	
		2008 – Proyecto de construcción variante de la carretera CV-70 Alcoi-Benidorm (Conselleria de infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente)	
		2009 – Obras de construcción de la nueva EDAR de Moncofa y colectores generales (EPSAR)	
		2010 – Proyecto de construcción de lavariante de Riola (Diputación de Valencia)	
		2011- Obras de mejora de las condiciones de seguridad de las instalaciones y accesos de la presa de Arenós (Confederación Hidrográfica del Júcar)	
		2011 – Proyecto de construcción de acondicionamiento de trazado en la CV- 345. Tramo desde acceso al Cerro de la Nevera hasta Alpuente y variante de la Yesa (Diputación de Valencia)	
		2011 – Obras glorietta de acceso desde la CM-412 a la IV Fase del polígono Industrial “El Mugerón” en Almansa (SAPRES ALMASA, SA)	
		2012 – Proyecto de construcción de mejora de la travesía del Cinturón de Eivissa. Tramo 1 entre enlaces de Figueretes y Can Cifre (Consell Insular d'Eivissa)	
		2013 – Obras de ejecución de un paso de peatones semaforizado en la Av. Tres Foques en el TM de Xirivella (Activos Valencia I)	
		2014 – Conservación y explotación de las carreteras que forman parte de la demarcación de Requena y Alcudia de Crespins (Diputación de Valencia)	
		2015 – Obras de rehabilitación y mejora de los caminos rurales y viales de titularidad municipal de la demarcación de Utiel-Requena (Diputación de Valencia)	
		2020 – Proyecto de construcción de la Vía Verda Ribera-Costera. Tramo Carcaixent- Xàtiva (Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad)	
		2021 – Obras de permeabilización de los caminos de servicio del barranco del Carraixet bajo la línea 3 de Metrovalencia y adecuación hasta la conexión con la CV-3002 (Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad)	

(8) XUQUER-ARQUING, SL

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD (ITOP, ICCP O TITULADO EQUIVALENTE)			
NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA
J.C.A.	IG CIVIL	15 años	Colaborador



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas en el **Lote 2**.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 247.680,00 € IVA excluido

LICITADORES	PRESUPUESTO	EXPERIENCIA EQUIPO	OBSERV.
1. ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE SAU	100.062,72	(1)	
2. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN SLP	94.725,22	(2)	
3. INCOPE CONSULTORES SL	94.118,40	(3)	
4. INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SL	102.620,02	(4)	
5. TÉCNICA Y PROYECTOS, SA	108.900,00	(5)	
6. (UTE) URBANISTAS INGENIEROS, SA – ALAUDA INGENIERÍA, SA	96.900,00	(6)	
7. VIELCA INGENIEROS, SA	100.310,40	(7)	
8. XUQUER-ARQUING, SL	113.883,00	(8)	

(1) ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE SAU

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD (ITOP, ICCP O TITULADO EQUIVALENTE)			
NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA *
J.S.C.	ICCP	>15 años	PERSONAL PROPIO

(2) COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN SLP

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD (ITOP, ICCP O TITULADO EQUIVALENTE)			
NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA*



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



L.A.L.G.	Ingeniero Técnico de Obras Públicas Técnico Superior en P.R.L. Curso de Coordinador de Seguridad y Salud (200 h)	Años 2001 a 2016 - Funciones de Coordinador de Seguridad y Salud en las obras de conservación de carreteras en la provincia de Lérida y Castellón realizadas por ABERTIS. Años 2016 a 2018 - Servicios coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución en las obras de conservación, reparación y adecuación de las carreteras de la Provincia de Castellón.Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio. GVA. Años 2018 a 2021 - Servicios coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución en las obras de conservación, reparación y adecuación de las carreteras de la Provincia de Castellón.Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio. GVA. Años 2021 a 2023 - Servicios coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución en las obras de agua potable del Ayuntamiento de Oropesa del Mar	Personal propio
----------	--	---	-----------------

(3) INCOPE CONSULTORES SL

Lote 2 Demarcaciones de Buñol, Alzira y L'Alcudia de Crespins			
PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD(ITOP, ICCP O TITULADO EQUIVALENTE)			
NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA
L.M.P.L.	Ingeniería Técnica de Obras Públicas e ingeniería Civil	16 años	Personal propio de la empresa

(4) INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SL

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD			
NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA
F.H.L.	Ingeniero Técnico de Obras Públicas.	CATORCE (14) años	Personal propio

(5) TÉCNICA Y PROYECTOS, SA

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD (ITOP,ICCP O TITULADO EQUIVALENTE)			
NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores
2023 06 01 ACTA	
Código de verificación	Otros datos
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A	Página 21 de 40



D.M.S.	<ul style="list-style-type: none"> - ITOP - Ingeniero Civil - Máster en PRL (3 esp.) - Curso de CSS 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de Seguridad y Salud en las "Obras de Reutilización de Aguas Depuradas de la EDAR de Pinedo. Conducción en canal hasta la Albufera. Tramo: Acequia de Ravisanxo - Port de Catarroja (Valencia); Junio 2010 a Noviembre 2014 - Coordinación de Seguridad y Salud en la Asistencia Técnica a la Dirección de las "Obras de Mejora y Acondicionamiento del Canal de M^a Cristina en Albacete", para la CHJ; Octubre 2005 a Julio 2008 - Coordinación de Seguridad y Salud en las Obras de Plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante: Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia, tramos: Mollina del Palancar - Valencia y Albacete - Alicante, en varios tramos de plataforma y edificación de estaciones de AVE_ADIF; Noviembre 2007 a Octubre 2013 - Coordinación de seguridad y salud y dirección de las obras de la Nueva aducción desde la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de La Presa (Manises) a la red metropolitana de agua en alta. Tramo 1. Fase II, para EMSHI; Mayo 2015 a Mayo 2018 - Coordinación y Asesoramiento en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de los trabajos en la línea de Red Convencional, de la Dirección Ejecutiva de Red Convencional ADIF. Delegación Este; Julio 2004 a Enero 2018 - Coordinación de Seguridad y Salud durante la Ejecución de las Obras de Explotación dependientes de la Dirección de - mantenimiento, con expediente nº2.17/28520.0031. Lote 4: ADIF; Enero 2018 a Junio 2020 - Coordinación de seguridad y salud en las obras de emergencia de reparación y protección del acueducto del canal Júcar-Turisa sobre el río Magro para el abastecimiento al área metropolitana de Valencia", promovidas por la CHJ; Marzo 2017 a Septiembre 2019 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal propio (TYPESA)
--------	---	---	--

(6) (UTE) URBANISTAS INGENIEROS, SA – ALAUDA INGENIERÍA, SA

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD			
NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA
J.A.L.R.	-Ingeniero Técnico de Obras Públicas -Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales	19 años	Personal propio Urbanistas Ingenieros, S.A.

(7) VIELCA INGENIEROS, SA

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD (ITOP, ICCP O TITULADO EQUIVALENTE)			
NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA*



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 22 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



A.V.G.	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2002 – Obras de emergencia de cierre de un conducto en el cuerpo de la presa de Maria Cristina (Confederación Hidrográfica del Júcar)	Propio
	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	2006 – Obras de la IV Fase del Polígono Industrial de Almansa (SAPRES ALMASA, SA)	
	Coordinador en materia de seguridad y salud (200 hr)	2007 – Obras de construcción del Hospital Comarcal de Liria (Conselleria de Sanidad)	
		2007 – Proyecto de mejora de la seguridad vial en la CV-15 del PK 53 a 56 y del PK 60 al 61 (Conselleria de infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente)	
		2008 – Proyecto de construcción variante de la carretera CV-70 Alcoi-Benidorm (Conselleria de infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente)	
		2009 – Obras de construcción de la nueva EDAR de Moncofa y colectores generales (EPSAR)	
		2010 – Proyecto de construcción de lavariante de Riola (Diputación de Valencia)	
		2011- Obras de mejora de las condiciones de seguridad de las instalaciones y accesos de la presa de Arenós (Confederación Hidrográfica del Júcar)	
		2011 – Proyecto de construcción de acondicionamiento de trazado en la CV-345. Tramo desde acceso al Cerro de la Nevera hasta Alpuente y variante de la Yesa (Diputación de Valencia)	
		2011 – Obras glorieta de acceso desde la CM-412 a la IV Fase del polígono Industrial “El Mugrón” en Almansa (SAPRES ALMASA, SA)	
		2012 – Proyecto de construcción de mejora de la travesía del Cinturón de Eivissa. Tramo 1 entre enlaces de Figueretes y Can Cifre (Consell Insular d'Eivissa)	
		2013 – Obras de ejecución de un paso de peatones semaforizado en la Av. TresFoques en el TM de Xirivella (Activos Valencia I)	
		2014 – Conservación y explotación de las carreteras que forman parte de la demarcación de Requena y Alcudia de Crespins (Diputación de Valencia)	
		2015 – Obras de rehabilitación y mejora de los caminos rurales y viales de titularidad municipal de la demarcación de Utiel-Requena (Diputación de Valencia)	
		2020 – Proyecto de construcción de la Vía Verda Ribera-Costera. Tramo Carcaixent- Xàtiva (Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad)	
		2021 – Obras de permeabilización de los caminos de servicio del barranco del Carraixet bajo la línea 3 de Metrovalencia y adecuación hasta la conexión con la CV-3002 (Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad)	

(8) XUQUER-ARQUING, SL

PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD (ITOP, ICCP O TITULADO EQUIVALENTE)



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TIPO DE RELACIÓN CON LA EMPRESA
J.C.A.	IG CIVIL	15 años	Colaborador

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

3.3. Procedimiento abierto ordinario del contrato de obras “Rehabilitación del firme de la carretera CV-395. Tramo desde la CV-35 a la CV-345 en Villar del Arzobispo. (V-206/O)” (Exp. 242/23/CAR) (NO SARA/NSRE).

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 1.004.485,76 € IVA excluido

LICITADORES	PRESUPUESTO	OBSERV.
1. AGLOMERADOS LOS SERRANOS SA (***)	737.794,79	(*)
2. BECSA, SA	842.203,95	(**)
3. DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, SA (***)	805.102,46	(**)
4. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA	822.272,04	(*)
5. GRUPO BERTOLÍN, SAU	830.609,27	
6. GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, SL	909.561,86	
7. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	830.307,00	
8. PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU	836.937,54	
9. SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL (***)	761.902,45	(*)
10. URBAMED PROJECTS, SL	917.902,38	
11. (UTE) ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA - TORRESCÁMARA Y CÍA. DE OBRAS, SA	804.862,24	

(*) Las empresas AGLOMERADOS LOS SERRANO, SA; EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA y SERRANO ANZAR OBRAS PÚBLICAS, SL, pertenecen al mismo grupo empresarial: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.S.,

(**) Las empresas BECSA, SA y DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, SA, pertenecen al mismo grupo empresarial: GRUPO SIMETRÍA.



FIRMADO									
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22							

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 24 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Vistas las ofertas económicas y resto de documentación integrante de las ofertas relativas a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3), y de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos y en aplicación de los parámetros de determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados previstos en los pliegos que se transcriben a continuación:

“(…) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”

Se toman como base los criterios de adjudicación que se detallan a continuación (PUNTUACIÓN MÁXIMA: 65 PUNTOS):

La oferta económica se puntuará de cero (0) a ochenta (65) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se calculará la baja (Bi) de cada uno de los licitadores, con una precisión de cuatro cifras decimales:

$$B_i = 1 - \left(\frac{Pto_i}{Pto_{lic}} \right)$$

Siendo Ptoi el presupuesto ofertado por el licitador i (sin IVA) y Pto_{lic} el presupuesto de licitación (sin IVA)

- Se calculará de la baja (Bmi) media de los licitadores:

$$B_m = \frac{\sum_1^n B_i}{n}$$

Siendo n el número de licitadores cuya calidad técnica sea suficiente

- En el Anexo VII se establecen los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados. Las ofertas que finalmente se consideren incursas en valores desproporcionados o anormales (bajas temerarias) serán rechazadas.
- Se determinará la baja máxima (Bmax) de las ofertas no temerarias, siendo esta la más cercana al límite de temeridad.
- La puntuación a otorgar a cada licitador (Pi) se determinará en función de la siguiente fórmula, redondeando a la segunda cifra decimal:

$$P_i = 65 \cdot (B_i / B_{m\acute{a}x})^{0,3}$$



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 25 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



La puntuación total se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados A. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (hasta 35 puntos) y el de B. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (hasta 65 puntos)

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

1. Ofertas que en la valoración del conjunto de los criterios de adjudicación relacionados con la calidad hayan obtenido un porcentaje de puntos comprendido entre el 50 y el 75 por 100 de los puntos atribuibles a dichos criterios:
Se considerarán como ofertas incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas cuyas bajas (Bi) sean superiores en más de 2 unidades porcentuales a la baja media (Bm) de las ofertas presentadas.

$$\text{Límite Temeridad} = Bm + 0.02$$

2. Ofertas que en la valoración del conjunto de los criterios de adjudicación relacionados con la calidad hayan obtenido un porcentaje de puntos superior al 75 por 100 de los puntos atribuibles a dichos criterios:
Se considerarán como ofertas inicialmente incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas cuyas bajas (Bi) sean superiores en más de 2,5 unidades porcentuales a la baja media (Bm) de las ofertas presentadas.

$$\text{Límite Temeridad} = Bm + 0.025$$

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.3 de la LCSP, cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.

A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal con otra empresa o empresas ajenas al grupo.

De conformidad con el artículo 149 de la LCSP, cuando se identifique una proposición que pueda considerarse desproporcionada o anormal, se dará audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto a las disposiciones relativas



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



*a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigente en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.
Las ofertas que finalmente se consideren incursas en valores desproporcionados o anormales (bajas temerarias) serán rechazadas. (...)*

La Mesa de Contratación, vista la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2), la valoración que ha efectuado de las ofertas económicas y resto de documentación integrante de las ofertas relativas a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1) Valorar las ofertas con las siguientes puntuaciones, identificando las ofertas del/os licitadores **AGLOMERADOS LOS SERRANOS SA, DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, SA y SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL** como incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados, (***)

	NO FÓRMULAS	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	GRUPOS	BAJA	FORMULAS	TOTAL	TEMERIDAD
1. AGLOMERADOS LOS SERRANOS	35,00	737.794,79	154.936,91	892.731,70	26,55%	26,55%	65,00	100,00	TEMERIDAD
2. BECSA, S.A	35,00	842.203,95	176.862,83	1.019.066,78	---	16,16%	56,00	91,00	NO TEMER
3. DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, SA	35,00	805.102,46	169.071,52	974.173,98	19,85%	19,85%	59,57	94,57	TEMERIDAD
4. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA	35,00	822.272,04	172.677,13	994.949,17	---	18,14%	57,98	92,98	NO TEMER
5. GRUPO BERTOLÍN, SAU	35,00	830.609,27	174.427,95	1.005.037,22	17,31%	17,31%	57,17	92,17	NO TEMER
6. GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, SL	35,00	909.561,86	191.007,99	1.100.569,85	9,45%	9,45%	47,68	82,68	NO TEMER
7. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	35,00	830.307,00	174.364,47	1.004.671,47	17,34%	17,34%	57,20	92,20	NO TEMER
8. PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU	35,00	836.937,54	175.756,88	1.012.694,42	16,68%	16,68%	56,54	91,54	NO TEMER
9. SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SLU	35,00	761.902,45	159.999,51	921.901,96	---	24,15%	63,18	98,18	TEMERIDAD
10. URBAMED PROJECTS, SL	35,00	917.902,38	192.759,50	1.110.661,88	8,62%	8,62%	46,38	81,38	NO TEMER
11. U.T.E. ASFALTOS Y CONTRUCCIONES ELSAN, SA - TORRESCÁMARA Y CÍA. DE	29,00	864.862,24	181.621,07	1.046.483,31	13,90%	13,90%	53,53	82,53	NO TEMER



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 27 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



2) Iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

4. Calificación de documentación administrativa (sobre 1) y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

4.1. Procedimiento abierto ordinario del “Suministro de copias de seguridad en la nube a través del software Veeam Backup, de una forma no intrusiva, con soporte a la restauración y preservando la seguridad del dato, para albergar una copia continua de todos los cambios producidos en los archivos informáticos que indiquen los Ayuntamientos de la provincia de Valencia de municipios menores de 20.000 habitantes y hasta un máximo de 235 Ayuntamientos en adelante ‘los Ayuntamientos’” (Exp. 12/23/INF) (FS/BCH) (SARA/RE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por ALTIA CONSULTORES S.A. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por CLOUD101 SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, se constata lo siguiente:

- No presenta Declaración sobre el convenio colectivo sectorial aplicable a los trabajadores del contrato o estatuto profesional del socio (Anexo III-E)

Asimismo, se constata por la Mesa que presenta declaración confidencialidad sobres 1,2 y 3 no motivada, no estando las mismas motivadas, por lo que la Mesa, por unanimidad de sus miembros las tiene por no efectuadas.

Plica núm. tres. La presentada por COMPUTADORES NAVARRA, S.L. "CONASA". La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por Inetum España, S.A. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/porta/In dex.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 28 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Plica núm. cinco. La presentada por Internacional Periféricos y Memorias España, S.L.U. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, se constata lo siguiente:

En Deuc indica que pretende subcontratar con ARSYS, indica que recurre a capacidad de otras empresas, y que participa junto con otros. No obstante, en PLACE no presenta oferta como UTE ni cumplimenta ANEXO III -B del pliego (Compromiso de constitución de Unión temporal de empresas). Aporta DEUC de ARSYS. La Mesa entiende que la mención en DEUC indicando que participa junto con otros es errónea, si bien deberá presentar DEUC corregido.

Plica núm. seis. La presentada por Prosol Ingeniería, S.L. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por Specialist Computer Centres. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores CLOUD101 SL Internacional Periféricos y Memorias España, S.L.U; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas o sometidas a juicio de valor.

4.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato de “Servicios de asistencia técnica y apoyo a tareas de conservación y explotación de las carreteras que forman parte de las demarcaciones de Villar, Serra, Alzira, Buñol, Requena y L’Alcudia de Crespins para la redacción de informes, proyectos, estudios y control y vigilancia de obras (2023-2025) (T-851 Lote 1, Lote 2 y Lote 3)” (Exp. 5490/22/CAR) (SARA/SRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **Lote 1** por el orden con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por INTERCONTROL LEVANTE, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 29 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Plica núm. cuatro. La presentada por MS INGENIEROS, SLU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por OFICINA TÉCNICA TES, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por (UTE) (1) PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, SL (2) AURAVAL INGENIEROS, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por (UTE) (1) URBANISTAS INGENIEROS, SA (2) ALAUDA INGENIERÍA, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por VIELCA INGENIEROS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Así mismo, se constata por la Mesa que CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL presenta declaración de confidencialidad del documento *LOTE 1 MEMORIA TÉCNICA "(...) por contener secretos técnicos y/comerciales (...) "*, teniendo presente la Mesa dicha declaración de confidencialidad, a reserva, caso de que fuera necesario del análisis de la motivación contenida a efectos de eventuales peticiones de acceso y/o otros documentos.

Se remite la documentación para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de las ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **Lote 2** por el orden con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 30 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Plica núm. dos. La presentada por INTERCONTROL LEVANTE, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por MS INGENIEROS, SLU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por OFICINA TÉCNICA TES, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por (UTE) (1) PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, SL (2) AURAVAL INGENIEROS, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por (UTE) (1) URBANISTAS INGENIEROS, SA (2) ALAUDA INGENIERÍA, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por VIELCA INGENIEROS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Así mismo, se constata por la Mesa que CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL presenta declaración de confidencialidad del documento *LOTE 2 MEMORIA TÉCNICA "(...) por contener secretos técnicos y/comerciales (...) "*, teniendo presente la Mesa dicha declaración de confidencialidad, a reserva, caso de que fuera necesario del análisis de la motivación contenida a efectos de eventuales peticiones de acceso y/o otros documentos.

Se remite la documentación para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de las ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 31 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **Lote 3** por el orden con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por INTERCONTROL LEVANTE, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por MS INGENIEROS, SLU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por OFICINA TÉCNICA TES, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por (UTE) (1) PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, SL (2) AURAVALL INGENIEROS, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por (UTE) (1) URBANISTAS INGENIEROS, SA (2) ALAUDA INGENIERÍA, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por VIELCA INGENIEROS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Así mismo, se constata por la Mesa que CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL presenta declaración de confidencialidad del documento *LOTE 3 MEMORIA TÉCNICA "(...) por contener secretos técnicos y/comerciales (...) "*, teniendo presente la Mesa dicha declaración de confidencialidad, a reserva, caso de que fuera necesario del análisis de la motivación contenida a efectos de eventuales peticiones de acceso y/o otros documentos.



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 32 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Se remite la documentación para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de las ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

5. Apertura sobre único de documentación administrativa y de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas. Determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

5.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de Mensajería y Reparto de la Imprenta y BOP de la Diputación de Valencia)” (Exp. 291/22/IMP) (MCHM/RC-EGG) (NO SARA/RE).

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por ANEM ADVANCED LOGISTICS S.L.U. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por LOGINLE SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por Ovejero Sequeiro, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por Novus Centro Empleo S.L. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Se indica en la declaración responsable ANEXO IIA que *“Ha presentado la solicitud de inscripción, en alguno de los dos registros públicos anteriores, junto con la documentación preceptiva para ello y no ha recibido requerimiento de subsanación de la misma, con fecha anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Y para acreditar esta circunstancia aporta en el sobre 1 Acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente registro.”* La Mesa constata que no aporta el mencionado acuse de recibo.



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opencms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 33 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas.

VALOR ESTIMADO: 118.500 € euros IVA EXCLUIDO
PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO DE CONTRATA: 59.250,00 € euros
IMPORTE IVA PRESUPUESTO: 12.442,50 €

1. ANEM ADVANCED LOGISTICS, S.L.U B01905405

Concepto	Ud. Precio	Tipo de licitación sin IVA	Importe Máximo ofertado l sin IVA
Servicio Diario	Día de servicio	116,50	109,40
Servicio Extraordinario o Urgente	Kilómetros	1	0,90

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será MENSAJERÍA publicado en el Boletín Oficial N°21778 de fecha 21/11/2006

2. LOGINLE SL, B97006258

Concepto	Ud. Precio	Tipo de licitación sin IVA	Importe Máximo ofertado l sin IVA
Servicio Diario	Día de servicio	116,50	85,00
Servicio Extraordinario o Urgente	Kilómetros	1	0,00

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será LOGINLE SL publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia de fecha 03/03/2022.

3. ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L. B85720290



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 34 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Concepto	Ud. Precio	Tipo de licitación sin IVA	Importe Máximo ofertado I sin IVA
Servicio Diario	Día de servicio	116,50	112,39
Servicio Extraordinario o Urgente	Kilómetros	1	0,80

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será MENSAJERÍA publicado en el Boletín Oficial N°21778 de fecha 21/11/2006 (número de convenio 9903425).

4. OVEJERO SEQUEIRO, SL B10407096

Concepto	Ud. Precio	Tipo de licitación sin IVA	Importe Máximo ofertado I sin IVA
Servicio Diario	Día de servicio	116,50	103,68
Servicio Extraordinario o Urgente	Kilómetros	1	0,89

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será SECOTR DE TRANSPORTE POR CARRETERAS, LOGÍSTICA Y MENSAJERÍA publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 03/12/2020.

5. NOVUS CENTRO EMPLEO S.L., B02743466

Concepto	Ud. Precio	Tipo de licitación sin IVA	Importe Máximo ofertado I sin IVA
Servicio Diario	Día de servicio	116,50	94,32
Servicio Extraordinario o Urgente	Kilómetros	1	0,70



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 35 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será VIII CONVENIO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO publicado en el Boletín Oficial N° 9178 de fecha 21/09/2021.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 159 de la LCSP:

1. Valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

“(…) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

1, CONFORME AL MODELO DE PROPOSICIÓN
Puntuación máxima:100

PRECIO

Dada la concreción de los trabajos definidos en las especificaciones técnicas y dada la no admisión de mejoras, se establece como único criterio de adjudicación el precio del contrato ofertado, no teniendo dimensión social o ambiental las cantidades o importes ofertados al encontrarse tasadas en el establecimiento del precio del contrato, con lo que estos criterios se establecerán como condiciones de ejecución en el pliego técnico.

Para la valoración de las ofertas presentadas se aplicará la siguiente fórmula:

$$P_i = 10 \cdot (B_i / B_m)$$

P_i = Puntuación del licitador i

B_i = Baja de la oferta del licitador i (Precio máximo - Precio ofertado)

B_m = Baja máxima de las ofertas presentadas

Se ha elegido esta fórmula por considerar que cumple con los requisitos establecidos por los tribunales administrativos (función lineal, de modo que la variación en el precio se traduce en una variación constante en la puntuación, obteniendo la mayor puntuación la oferta más económica, y cero puntos la oferta que iguale el precio de la licitación, y no considera la baja media de las ofertas presentadas para atribuir la puntuación) y que favorece la presentación de ofertas competitivas.

Los precios unitarios ofertados por los licitadores se multiplicarán por las prestaciones anuales estimadas por concepto previstas en el anexo I, apartado B1, para la aplicación de la fórmula del criterio precio. No obstante, la adjudicación se efectuará en atención a los precios unitarios ofertados y por el presupuesto estimado máximo base de licitación del apartado B4.

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:



FIRMADO										
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04		
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24		
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22								

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 85 del RCAP.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal. (...)”

CRITERIOS MATEMÁTICOS (100 P)															TEMERIDAD
A. PRECIO (100 P)															
A.1. SERVICIO DIARIO				A.2. SERVICIO EXTRAORDINARIO O URGENTE				PROPUESTA (€)	PROPUESTA PARA CALCULO MEDIA CORREGIDA	IVA 21% (€)	TOTAL (€)	BAJA (%)	PUNTOS A		
TIPO LICITACIÓN	IMPORTE MÁXIMO UNITARIO OFERTADO	CANTIDA D ANUAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL OFERTADO	TIPO LICITACIÓN	IMPORTE MÁXIMO UNITARIO OFERTADO	CANTIDAD ANUAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL OFERTADO								
1. ANEM ADVANCED LOGISTICS, S.L.U	116,50	109,40	250,00	27.350,00	1,00	0,90	500,00	450,00	27.800,00	27.800,00	5.838,00	33.638,00	6,16%	21,79	NO TEMER
2. LOGINLE SL	116,50	85,00	250,00	21.250,00	1,00	0,00	500,00	0,00	21.250,00	21.250,00	4.462,50	25.712,50	28,27%	100,00	TEMERARIA
3. ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L	116,50	112,39	250,00	28.097,50	1,00	0,80	500,00	400,00	28.497,50	--	5.984,48	34.481,98	3,81%	13,46	NO TEMER
4. Ovejero Sequeiro, SL	116,50	103,68	250,00	25.920,00	1,00	0,89	500,00	445,00	26.365,00	26.365,00	5.536,65	31.901,65	11,00%	38,93	NO TEMER
5. Novus Centro Empleo S.L	116,50	94,32	250,00	23.580,00	1,00	0,70	500,00	350,00	23.930,00	23.930,00	5.025,30	28.955,30	19,22%	68,00	NO TEMER



1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 37 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



2. Clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente de importancia:

- LOGINLE SL**
- NOVUS CENTRO EMPLEO S.L**
- OVEJERO SEQUEIRO, SL**
- ANEM ADVANCED LOGISTICS, S.L.U**
- ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L**

3) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de **LOGINLE SL**, por los importes unitarios máximos ofertados y conforme a las características técnicas incluidas en su oferta, por ser la mejor oferta conforme al único criterio (precio) que rige la presente contratación, por un presupuesto estimado máximo de 59.250,00 € IVA excluido.

“(…)

<i>Concepto</i>	<i>Ud. Precio</i>	<i>Importe Máximo ofertado l sin IVA</i>
<i>Servicio Diario</i>	<i>Día de servicio</i>	<i>85,00</i>
<i>Servicio Extraordinario o Urgente</i>	<i>Kilómetros</i>	<i>0,00</i>

(…)”

Se constata por la Mesa que oferta del licitador **LOGINLE SL, propuesto a la adjudicación**, está incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 con relación al artículo 159.4.f) 4º de la LCSP, concediendo plazo de audiencia al licitador cuya proposición ha sido identificada como desproporcionada o anormal para que en un plazo no superior a de 5 días hábiles **a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.**
<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

6. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

6.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de obras “Itinerario ciclo-peatonal para conectar los municipios de Piles y L’Alquería de la Comtessa y ampliación de plataforma de la CV-674 de Piles a N-232, entre los p0k 0+000 y 0+360 (AC-595/O)” (Exp. 238/18/CAR) (NO SARA/NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Construcción y Control de la Calidad del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario del contrato de obras “Itinerario ciclo-peatonal para conectar los municipios de Piles y L’Alquería de la Comtessa y ampliación de plataforma de la CV-



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 38 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



674 de Piles a N-232, entre los p0k 0+000 y 0+360 (AC-595/O)” (Exp. 238/18/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) y considerando suficientemente motivada en el citado informe la asignación de puntuación y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	TOTAL
1.-NERCO INFRAESTRUCTURAS, SL	0,00
2.-PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	35,00
3.-PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU	35,00
4.-VICTOR TORMO, SL	12,00

2) Rechazar las ofertas de NERCO INFRAESTRUCTURAS, SL, y VICTOR TORMO, SL al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 17,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

7. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

7.1. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas Procedimiento abierto ordinario del contrato de “Servicios de dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y dirección ambiental de la Vía parque del Turia. Tramo Manises-Ribaroja. Subtramo 4. (S-393F4/D)” (Exp. 4644/22/CAR) (SARA/SRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Construcción y Control de la Calidad del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario de “Servicios de dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y dirección ambiental de la Vía parque del Turia. Tramo Manises-Ribaroja. Subtramo 4. (S-393F4/D)” (Exp. 4644/22/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) y considerando suficientemente motivada en el citado informe la asignación de puntuación y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	TOTAL
1.- U.T.E APPLUS NORCONTROL S.L.U.- GECIVAL, S.L	31,00
2.- CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL	38,00
3.- INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL	34,00
4.- MS INGENIEROS, SLU	43,00
5.- OFICINA TÉCNICA TES, SL	43,00
6.- U.T.E. PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA – ARIN INGENIEROS CONSULTORES, SL	38,00
7.- SGS TECNOS, SA	31,00
8.- U.T.E VIELCA INGENIEROS,SAINTERCONTROL LEVANTE, SA- ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA	40,00
9.- U.T.E. URBANISTAS INGENIEROS, SA- ALAUDA INGENIERÍA, SA	43,00



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 39 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



7.2. Aprobación de informe de rectificación del informe de criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor del contrato de obras “Mejora de la funcionalidad y seguridad vial de la carretera CV-622 de acceso Norte a Beniatjar, de CV-60 a Beniatjar (CV-615).(AC-602A/O)” (Exp. 2772/21/CAR) (NO SARA/NSRE).

La Mesa, visto el informe rectificativo sobre con relación al informe de criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor del contrato de obras “Mejora de la funcionalidad y seguridad vial de la carretera CV-622 de acceso Norte a Beniatjar, de CV-60 a Beniatjar (CV-615).(AC-602A/O)” (Exp. 2772/21/CAR), emitido por el Director de Carreteras, de fecha 29 de mayo de 2023, (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III** :

“(…) Se ha detectado que, en el informe criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, aprobado por la mesa de contratación en sesión celebrada el 18 de mayo de 2023, existe un error en la valoración del suministro de materiales del licitador BECSA, SA.
En dicho informe se indica que se detraen 5 puntos al licitador BECSA, SA como consecuencia de no hacer referencia en su oferta a la relación entre el tiempo de recorrido y el tiempo de utilización del hormigón en masa HM-20 en revestimientos de cunetas. Sin embargo, revisada la documentación presentada por dicho licitado, se constata que sí que se aporta dicha documentación y que la misma es correcta, por lo que debe procederse a la revisión al alza de la puntuación otorgada a BECSA, SA, que será de 25 puntos en vez de los 20 puntos que se le otorgaron inicialmente. (...)”

La Mesa de Contratación, considerando suficientemente motivada en el citado informe la rectificación de asignación de puntuación al licitador BECSA SA y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

- 1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	TOTAL
1.-AGLOMERADOS LOS SERRANOS.....	22,00
2.-BECSA, S.A	25,00
3.-U.T.E ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL,- REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	20,00
4.-GEOCIVIL, S.A.	22,00
5.-GRUPO BERTOLIN, SAU.....	23,00
6.-GUEROLA TRANSER, SLU	22,00
7.-LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.	23,00
8.-PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.....	25,00
9.-PROBISA VÍAS Y OBRAS	25,00
10.-URBAMED PROJECTS, SL.....	23,00

7.3. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de almacenaje, coordinación con municipio, transporte, gestión del diseño, montaje y adaptación al espacio, instalación del stand expositivo de la Unitat de Normalització Lingüística en les Trobades d’Escoles en valencià” (Exp. 9/23/UNL) (FS-MCH/EG) NO SARA)



FIRMADO											
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 06 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 40 de 40
6ED8464A-91256A86-E01F1FB3-51E653A		



La Mesa, visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Normalització Lingüística para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de almacenaje, coordinación con municipio, transporte, gestión del diseño, montaje y adaptación al espacio, instalación del stand expositivo de la Unitat de Normalització Lingüística en les Trobades d'Escoles en valencià” (Exp. 9/23/UNL) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo IV**) y considerando suficientemente motivada en el citado informe la asignación de puntuación y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

EMPRESA LICITADORA	Calidad expositiva y conceptual	Calidad funcional y técnica	Planteamiento de posibles incidencias	Puntuación total
ESFERA PROYECTOS CULTURALES, S.L.	10 puntos	8,5 puntos	5 puntos	23,5 puntos
PRODUCCIONES DE EVENTOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS, S.L.	5 puntos	7 puntos	2,5 puntos	14,5 puntos
VÍA CULTURAL AMBEL, S.L.	2,5 puntos	2,5 puntos	1 punto	6 puntos

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas y diecisiete minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 01 de junio de 2023

PRESIDENCIA,
Pedro Domingo Torán

SECRETARÍA,
Miriam Chirivella Martí

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Francisco Roig Navarro

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

José Manuel Ferrando Barberá



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	08-jun-2023 10:40:18	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-jun-2023 15:03:58	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	12-jun-2023 09:54:04
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	13-jun-2023 08:59:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-jun-2023 09:29:11	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2023 08:18:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	14-jun-2023 10:23:22						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica